

-vo en segunda a la misma hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

Yezallay

El Secretario,

J. Mues

Nº 6.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 21 DE ENERO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reune en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Descallar Montis, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Relués, Don Gabriel Villalonga Olivar, Don José Luis Moragues Monlau, Don Juan Guardia Barceló, Don Joaquín F. de Puigdorffila, Don Pedro Cardá Ramis, Don Jorge Andreu Alcover, Don Juan Mir Jaume, Don Miguel Nadal Pont, Don Pablo Chimelis, el Interventor de Fondos D. Pedro Jover Balaguer, y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, -- al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y -- siendo ya las doce y cuarenta minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que es aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente y a propuesta de la Comisión Se conceden permisos obras particulares. ----- de Obras y Reforma Interior, se acuerda -- conceder 31 permisos para realizar obras particulares a otros tantos peticionarios, para realizar obras de carácter particular, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Antonio Batle Amengual para construir casa en solar sito en Ctª. Inca 115 y termina por el solicitado por Don Narciso Botey interesado para derribar casa afectada por bombardeo en calle Sol.



3.
Se acuerda rectificar con
cesión permiso a Don Aure-
lio Benito, para construc-
ción casa en Pl. Atarasa-
nas en el sentido de cha-
flanar el ángulo que se
forma en dicha Plaza.-----

Seguidamente, vista la ins-
tada por Doña Catalina Llompart Garcia,
propietaria de la finca sita en la Pl.-
de Atarazanas 27 y 28, en la que pone-
en conocimiento de esta Corporación el-
peligro para su citada finca debido a la construcción que se efec-
tuó en la misma calle, frente a su casa, por Don Aurelio Benito, el-
cual si sigue la alineación de las demás casas de la Plaza produ-
ciendo una disminución de la entrada de la calle de Jaime Ferrer -
ya que absorbe dos metros de calle, y de acuerdo con la propuesta-
de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda rectificar -
el permiso concedido a Don Aurelio Benito en el sentido de que que-
de chaflanado el ángulo que se forma en la Plaza, chaflán que ten-
drá dos metros de ancho y lo cual producirá una mayor holgura-
para el tránsito rodado, toda vez que cuando se le concedió el per-
miso anterior ya se tuvieron en cuenta las condiciones en que se --
concedía.

4.
Se acuerda que por Arqui-
tecto Sr. Alomar se estu-
dia y resuelvan observa-
ciones señaladas la Comi-
sión Central de Sanidad -
Local en el proyecto de--
Reforma de Palma.-----

Seguidamente y vista la comunicación de-
la Comisión Central de Sanidad Local que
traslada el Excmo. Sr. Gobernador de la --
Provincia a esta Corporación, se acuerda
que el Arquitecto Sr. Alomar, autor del-
proyecto de Reforma de la Ciudad de Palma, estudie y resuelva las -
observaciones señaladas por aquella Comisión al proyecto referido y
que gestione con Obras Públicas la posibilidad de enlazar la carre-
tera de Lluchmayor con la de Manacor, conforme a la observación se-
ñalada.

5.

Se acuerda dispensación ca-
non anual anual locales
calle Snt. Domingo ex-
plotados por Don Narciso
Botey Alonso, por
ocupar en la actualidad
mayor área que la seña-
lada en la concesión.--

Acto continuo, y teniendo en cuenta la proposi-
ta de la Comisión de Obras y Reforma Interior,
se acuerda elevar a 3.500 pesetas el canon
anual que debía satisfacer Don Narciso Botey--
por concesión para la explotación de los loca-

les o tiendas que recientemente ha construido en la calle de Santo Do-
mingo, el que había sido señalado de 2.916'66 pts. por cuanto en la ac-
tualidad dichos locales ocupan una mayor área que la señalada y que ha-
bía sido base para el señalamiento del repetido canon de 2.916'66 pts.--

6.

Se acuerda que el Sr. Don
Gabriel Alocar autor del
Plano General de Reforma
de Palma redacte el con-
siguiente proyecto para
apertura de la vía de en-
lace Carretera de Manacor
hasta interior Ciu-
dad (C/Bolseria).-----

También a propuesta de la misma Comisión y a-
tenor de haber sido aprobado por la Superiori-
dad el, Plano General de Reforma de Palma, se
acuerda que el Arquitecto Sr. Alocar, autor--
del citado proyecto, redacte el correspondien-
te para la apertura de la Vía de enlace de la

Carretera de Manacor hasta el interior de la Ciudad que alcanza hasta -
la calle de la Bolseria.

7.

Se acuerda pago a buena -
cuenta de 8.000 pesetas--
a Contratista D. Antonio -
Garau por trabajos desmon-
te en terrenos San Jordi.--

Acto seguido y también a propuesta de la mis-
ma Comisión se acuerda el pago a buena cuen-
ta de la cantidad de ocho mil pesetas al des-
tajista Don Antonio Garau Santallice por tra-

abajos de desmonte en terrenos de San Jordi, toda vez que tiene acredita-
do trabajos por un valor superior a catorce mil pesetas.

8.

Se acuerda adquisición ar-
mas largas para Guarda Ju-
rados Bosque de Bellever.

También a propuesta de la Comisión de Obras-
y Reforma Interior, se acuerda la adquisi-
ción de dos armas largas para los Guarda Ju-

rados del Bosque de Bellever Don Jerónimo Cánovas Mantaner y Don Gabriel
Gomis Salví, toda vez que cuentan con la debida autorización para su -
uso.

9.

Se conceden permisos para
obras particulares en Z-
ona del Ensanche. -----

Seguidamente y a tenor de la propuesta formu-
lada por la Comisión Especial de Ensanche, se
acuerda conceder varios permisos para reali-

sar obras de carácter particular en la Zona del Ensanche, a otros tan--



A.0.315.365 *

tos peticionarios, según la relación que ha presentado la citada Comisión, que conviene por el interesado por Don Matias Juan Boupa y teraina por el interesado por Don Jaime Fornés Moragues para reparaciones en sus respectivas propiedades.

10. Acto continuo y a tenor de la solicitud de la Comisión del Ensanche se acuerda designar al Teniente de Alcalde Don Guillermo Honar Reñés, para que forme parte de la Mesa que ha de entender en la subasta para obras de pavimentación del tramo de la calle de Tomás Fortesa, comprendido entre la calle de H. de Manacor y la de Honderos.

11. Acto continuo y a tenor de la propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda la aprobación del proyecto de presupuesto para proceder a las obras de reforma y urbanización de la Plaza de España, formado por el Arquitecto municipal Sr. García-Ruiz, cuyo gasto se eleva a la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS TRESENTA Y OCHO PESETAS CON SESENTA CENTAVOS.

También se acuerda que previos los trámites que sean del caso dichas obras se concedan mediante subasta siendo de cargo de la Consignación del Capítulo XI Art. 3 Partida del vigente Presupuesto de Ensanche, concediendo un plazo de cinco días, según lo dispuesto en el art. 28 del Decreto de 2 de julio de 1942, para que puedan presentar las reclamaciones que se ocrean afectados por dichas obras.

12. Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Cultura se acuerda prorrogar la pensión de cuatro mil pesetas concedida el pasado año a Doña Magdalena Durán, para que pueda seguir cursando sus estudios de canto en la Ciudad de Barcelona, ante el notorio provecho con que viene cursando dichos estudios la aludida Srta. Magdalena Durán.

13. Seguidamente y también a tenor de la propuesta de la misma Comisión de Cultura, se acuerda patrocinar la publicación «Biblioteca Balear» y que a medida que salga a la publicidad cada una de las obras aludidas la propia Comisión, en su vista, proponga la subvención que estime procedente. Dicha Biblioteca Balear contendrá libros de historia y literatura de autores mallorquines cuyas obras estén agotadas o no llegaron a publicarse.

14. Acto seguido y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Fomento y Sanidad se acuerda conceder los siguientes permisos para traspase de sepulturas: Se acuerda sea traspasada a favor de Doña Magdalena Ro Amengual la sepultura n.º 47 del Cuadro 6, como heredera de Don Bernardo Amengual de Haro y como cesionaria de Doña Juana Ana Amengual. Dicha sepultura estaba a nombre de Don Bernardo Amengual y su hermano Don Sebastián, fallecidos.

Igualmente se acuerda autorizar el traspaso a favor de Doña Bartolomé Rosselló Mercadal, de la sepultura n.º 106 del Cuadro 6, en virtud que le hace su propietaria Doña Apolonia Clar Boscana.

También se autoriza el traspaso a favor de Doña Francisca Coll Gimeno de la sepultura 271 del Cuadro 2.º, como heredera de Doña Francisca Coll y cesionaria de su señora hermana.

15. Seguidamente se conceden varios permisos para apertura y traspaso de varios establecimientos del comercio, a otros tantos solicitantes, según una relación que ha presentado la repetida Comi-



ción, que comienza por el interdicto por Don Rafael Crespi para traspaso comercio dedicado a comestibles sito en carretera Militar nº 19 -- del Arsenal, y termina por el licitado por Don Pedro Simonet Crespi para apertura establecimiento de material eléctrico sito en la calle de la Previsión nº. 12.

18. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una paga adelantada a Don Pascual Ribot, Jefe del Negociado de Gobierno y Policía, -- compromitiéndose dicho funcionario a la devolución de la misma según lo previsto para tales casos.

Se acuerda urgencia.

Y en este estado y no habiendo más asuntos en la Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen: "Excmo. Sr. La Orden de la Dirección General de Administración Local de 23 de diciembre último, inserta en el B.O. del 8 de día 28 del mismo mes nº 362, dispone la --

asignación de gratificaciones por confección y tramitación de presupuestos extraordinarios para el Secretario, Interventor, Depositario y Jefe de la Sección de Administración Local y siendo conveniente la determinación de los correspondientes porcentajes en cumplimiento de lo acordado por esta Comisión Gestora el día 14 de corriente mes, de acuerdo con el proyecto de orden que se ha recibido del Colegio Central de Secretarios, nacida en la Dirección General de Administración Local, propongo la aprobación de la siguiente escala: 1ª.- Presupuestos extraordinarios hasta 500.000 pts. el 1 por ciento, de 500.001 peseta a un millón el 0'80 pts por ciento; de 1.000.000 a 2.500.000 el 0'80 por ciento.- De 2.500.001 a 5.000.000 pts el 0'40 por ciento de --

5.000.001 a 10.000.000 el 0'30 por ciento y de 10.000.001 en adelante el 0'20 por ciento.—Con el tanto por ciento mencionado se formará un fondo común que se libraré proporcionalmente al estado entre los Secretarios, Interventores y Depositarios que en cada Corporación hayan intervenido en dichos presupuestos.— 24.— Al Jefe de la Sección de Administración Local, de acuerdo con aquella comunicación se le asignará un 0'05 por ciento en cada uno de los presupuestos extraordinarios en que realice la revisión.— Estando en tramitación varios presupuestos extraordinarios acordados por esta Corporación prosede que se libren las correspondientes certificaciones señaladas en la sesión del día 14 para su unión a cada uno de ellos en la forma indicada. » » .

II.

Se acuerda adherirse a la petición de los Obreros y Empleados de Junta de Obras del Puerto para que se conceda la Medalla del Trabajo a Don Gabriel Roca García, Ingeniero de la indicada Junta.

Seguidamente y a propuesta de varios Señores se acuerda adherirse a la solicitud de los Obreros y Empleados de la Junta de Obras del Puerto, ante el Ministerio del Trabajo, de la Medalla del Trabajo para el Ilmo. Sr. Don Gabriel Roca García, Ingeniero de la expresada Junta en méritos de sus relevantes dotes de laboriosidad y devoción para con nuestro Puerto, y que dicho acuerdo se comuniqué al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Obras de Puerto de Palma para su unión al expediente incoado.

III.

Se entera la Comisión Gestora de una carta de Don Jerónimo Massanet agradeciendo pésame por fallecimiento de su Sr. padre.

Acto continuo se acuerda darse por enterada de una carta del hijo de Don Jerónimo Massanet, empleado que fué de este Ayuntamiento, fallecido, agradeciendo a la Corporación el acuerdo de que constará en acta el sentimiento de la misma al ocurrir el fallecimiento.

IV.

Se entera el Oficio de la Diputación de esta Provincia sobre pago 50 ¢ valor terrenos para construcción Cárcel.

Seguidamente se da cuenta de un oficio de la Excmo. Diputación de esta Provincia notificando haber acordado mantener el acuerdo firmado en sesión de 12 de marzo de 1942, en lo que se refiere a prestar conformidad a apor



A.0.315.366 *



tar el 50 por 100 del valor de los terrenos a ofrecerse para solar de la nueva Prisión Provincial, acordándose que dicha comunicación fue-
ra trasladada a la Comisión de Obras y conforme con el criterio de
la Diputación.

V.
Se acuerda conceder una sub-
vención de 1.000 pesetas a
la R.S. Hípica de Mallorca -
para atender a los gastos -
producidos por la Cabalgata
de San Antonio. -----

Acto seguido se acuerda conceder a la
Real Sociedad Hípica de Mallorca, una
subvención de 1.000 pesetas para aten-
der a los gastos producidos por la ce-
lebración de la tradicional Cabalgata de San Antonio, organizada --
por aquella Sociedad.

VI.
Se acuerda nominación calles
Son Ametller. -----

Seguidamente y a tenor de la propues-
ta formulada por el Teniente de Alcal-
de Don Guillermo Homar, atendiendo los méritos de los artistas Rie-
ra, Ordinas y Roig, de fama mundial, se acuerda la denominación de
tres calles de nueva construcción en Son Ametller con los nombres de
estos citados artistas: Calle del Bajo Riera, Calle del Bajo Ordina-
nas y calle del Tenor Roig Bou.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sinque-
ninguno de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Pre-
sidente, siendo la hora trece y diecinueve minutos, levanta la sesión di-
ciendo: ¡Franco, Franco, Franco!! Arriba España, Viva España! de todo
lo cual se extiende la presente acta en tres cuadernillos de papel
sellado de la Clase Séptima n.º 315.363-315.365 y 315.366, debidamen-
te reintegradas sus segundas partes, que firman todos los reunidos-
y CERTIFICO:

El Alcalde,

[Faded signature]

[Faded signature]

J. L. Moragas

[Faded signature]

Joaquín de Guzmán

[Faded signature]

[Faded signature]

[Faded signature]

[Faded signature]

[Faded signature]

El Interventor,

[Faded signature]

EL SECRETARIO,

[Faded signature]